

UNIVERSIDAD

CATOLICA  
DE AVILA

**MANUAL DE ESTANCIAS  
CLINICAS.  
GRADO EN FISIOTERAPIA.**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

### **1. Introducción**

*1.1 Visión general del programa de grado de Fisioterapia*

*1.2 Estructura del plan de estudios*

### **2 Las Prácticas externas de Fisioterapia en la UCAV**

*2.1. Introducción*

*2.2. Objetivos de las estancias clínicas*

*2.3. Rol del Coordinador de las Estancias Clínicas*

*2.4. Rol del Tutor académico*

*2.5 Rol del Estudiante*

*2.6. Rol de la Entidad colaboradora*

*2.7 Rol del Tutor colaborador de prácticas del centro*

*2.8 A quién contactar*

### **3 Rotaciones de las Prácticas Externas**

*3.1. Introducción*

*3.2. Tipología de centros*

*3.3. Horarios y turnos*

*3.4. Proceso de selección y asignación de centros de prácticas*

*3.5. Metodología de evaluación*

#### **4. Mecanismos de apoyo disponible durante las prácticas**

*4.1. Apoyo para aquellos alumnos que experimentan dificultades para la realización de las prácticas.*

*4.2. Retirar a un alumno del centro*

*4.3. El alumno que suspende las prácticas en un centro.*

#### **ANEXOS:**

*☐ Anexo I: Convenio Marco de Estancias Clínicas.*

*☐ Anexo II: Convenio específico de Estancias Clínicas*

## 1. INTRODUCCIÓN

Este manual tiene como objetivo ofrecer la información necesaria para poder comprender la extensión, adecuación y realización de las estancias clínicas para aquellos alumnos de la Universidad Católica de Ávila del Grado de Fisioterapia y la labor a realizar por el tutor de prácticas durante el proceso, para que los estudiantes tengan la mejor vivencia de aprendizaje posible.

En la UCAV fomentamos una cultura de mejora de la calidad continua allí donde se inicien colaboraciones en el campo de la práctica clínica, implementada y revisada por el coordinador, personal de apoyo y tutores de prácticas, junto con los mismos estudiantes.

En el programa de Grado de Fisioterapia de la UCAV, la realización de las Estancias Clínicas, se llevan a cabo en el 2º, 3º y 4º año de la titulación.

Las prácticas externas permiten a los estudiantes observar y practicar en una variedad de contextos, experimentando el ambiente de trabajo futuro. Durante las estancias clínicas, el estudiante desarrolla las competencias profesionales integrando los conocimientos teóricos y prácticos de su aprendizaje en el aula, con pacientes y situaciones reales, guiado en todo momento por el tutor de prácticas, garantizando un proceso de aprendizaje guiado y progresivo.

### 1.1. VISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO DE GRADO

El plan de estudios conducente a la obtención del Grado de Fisioterapia en la UCAV se estructura en 240 créditos (60 créditos anuales) y está adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

48 créditos están vinculados a materias de la rama de Ciencias de la Salud y 12 créditos a otras 5 ramas. Los créditos restantes se recogen en materias obligatorias (120 créditos), optativas (6 créditos), prácticas clínicas (48 créditos) y el trabajo fin de grado (6 créditos). En la siguiente tabla se recoge la distribución del plan de estudios en créditos por tipo de materia.

Carácter de la materia	Nº ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	6
Prácticas externas	48
Trabajo fin de grado	6
Total	240

### 1. 2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CURSOS

PRIMERCURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
Anatomía Humana I	Básico	6	Biomecánica I	Básico	6
Biología y Bioquímica	Básico	6	Fisiología y Fisiopatología II	Básico	6
Fisiología y Fisiopatología I	Básico	6	Procedimientos Generales de Intervención en Fisioterapia I	Obligatorio	6
Física Aplicada	Básico	6	Valoración en Fisioterapia	Obligatorio	6

Fundamentos de Fisioterapia	de	Obligatorio	6	Fundamentos de Antropología	de	Obligatorio	6
<b>CRÉDITOS ECTS</b>			<b>30</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>			<b>30</b>

<b>SEGUNDO CURSO</b>					
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS</b>
Anatomía Humana II	Básico	6	Biomecánica II	Básico	6
Afecciones Quirúrgicas I	Médico-Obligatorio	6	Técnicas Manuales en Fisioterapia I	Obligatorio	6
Cinesiterapia I	Obligatorio	6	Cinesiterapia II	Obligatorio	6
Procedimientos Generales de Intervención en Fisioterapia II	Obligatorio	6	Psicología	Básico	6
Bioestadística, Documentación y Tic	Básico	6	<b>Estancias Clínicas I</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>6</b>
<b>CRÉDITOS ECTS</b>		<b>30</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>		<b>30</b>

<b>TERCER CURSO</b>					
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS</b>
Afecciones Quirúrgicas II	Médico-Obligatorio	6	Técnicas Manuales en Fisioterapia II	Obligatorio	6
Fisioterapia en las Afecciones Traumatológicas, Ortopédicas y Reumatológicas	Obligatorio	6	Fisioterapia en las Afecciones Respiratorias	Obligatorio	6
Fisioterapia en las Afecciones Neurológicas	Obligatorio	6	Inglés Sanitario	Obligatorio	6
Fisioterapia en Pediatría y Geriatría	Obligatorio	3	Introducción al Cristianismo	Obligatorio	3
<b>Estancias Clínicas II</b>	<b>Prácticas</b>	<b>6</b>	<b>Estancias</b>	<b>Prácticas</b>	<b>6</b>

	Externas			Clínicas III		Externas		
Pensamiento Social Cristiano	Obligatoria	3		Optativa I	Optativo	3		
<b>CRÉDITOS ECTS</b>		<b>30</b>		<b>CRÉDITOS ECTS</b>		<b>30</b>		

CUARTO CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
<b>Estancias Clínicas IV</b>	<b>Prácticas Externas</b>	<b>12</b>	<b>Estancias Clínicas V</b>	<b>Prácticas Externas</b>	<b>18</b>
Fisioterapia en las Afecciones Cardiovasculares	Obligatoria	6	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6
Salud Pública y Legislación	Obligatoria	6	Fisioterapia en Ginecología y Obstetricia	Obligatoria	3
Bioética	Obligatoria	6	Optativa II	Optativo	3
<b>CRÉDITOS ECTS</b>		<b>30</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>		<b>30</b>

---

***Las Prácticas Externas de Fisioterapia***

---



## 2. LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE FISIOTERAPIA.

### 2.1. Introducción

El contacto con la “realidad clínica” es fundamental para el aprendizaje e integración de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en las clases que se desarrollan en la Universidad, así como para el desarrollo de un perfil de profesional que se adapte a las exigencias éticas y técnicas de la sociedad actual.

Las prácticas externas se realizan en las asignaturas Estancias clínicas I, II, III, IV Y V:

- **Estancias clínicas I:** Carácter Semestral Curso: Segundo. Créditos: 6 ECTS. Número de horas prácticas: 112,50 horas.
- **Estancias clínicas II:** Carácter Semestral. Curso: Tercero. Créditos: 6 ECTS. Número de horas prácticas: 112,50 horas.
- **Estancias clínicas III:** Carácter Semestral. Curso: Tercero. Créditos: 6 ECTS. Número de horas prácticas: 112,50 horas.
- **Estancias clínicas IV:** Carácter Semestral. Curso: Cuarto. Créditos: 12 ECTS. Número de horas prácticas: 225 horas.
- **Estancias clínicas V:** Carácter Semestral. Curso: Cuarto. Créditos: 18 ECTS. Número de horas prácticas: 337,5 horas.

### 2.2. Objetivos de las Prácticas Externas:

El objetivo principal de las “Prácticas Externas”, es que el estudiante obtenga experiencia clínica integrada sobre todos las tipologías de patologías y características de los pacientes. Bajo la supervisión del profesor/tutor, el estudiante, deberá ejecutar de forma progresiva de menor a mayor dificultad y responsabilidad diferentes actividades del ámbito clínico en distintas patologías, y pacientes: observar clínicamente, inquirir, obtener información,

valoración exploratoria manual en entorno real, interpretar resultados de exploración, elaborar documentos clínicos, analizar y sistematizar la información obtenida.

### **2.3 Rol del Coordinador de Estancias Clínicas:**

- Acoger a los estudiantes y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- Coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio de cooperación educativa, incluyendo aquellas modificaciones del plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
- Participar en el proceso de evaluación del estudiante, en los términos que establezca la UCAV.
- Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.

- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
- Facilitar al tutor académico de la universidad el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- Prestar ayuda y asistencia al estudiante, durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.

#### **2.4 Rol del Tutor académico**

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.

- Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

## **2.5 Rol del Estudiante**

- Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por la Entidad.
- Realizar los trabajos que la Entidad le encomiende.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece
- Cumplir los deberes recogidos en el convenio específico para la realización de las prácticas. ANEXO I

## **2.6 Rol de la Entidad Colaboradora**

- Designar, conjuntamente con la UCAV, un tutor general de los estudiantes que vayan a realizar las prácticas en ella.
- Orientar y ayudar al alumno en sus dudas y dificultades.
- Informar al alumno sobre la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Facilitar al alumno, previa comunicación escrita por parte de ésta, el cumplimiento de su actividad académica y formativa

### **2.7. Rol del Tutor colaborador de prácticas del centro:**

- Colaborar con el Tutor General y el Tutor Académico en la adecuada realización de las prácticas.
- Acoger a los estudiantes y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.

### **2.8. A quién contactar:**

#### **Contacto del coordinador**

Prof. Elena Sánchez Jiménez

[elena.sanchez@ucavila.es](mailto:elena.sanchez@ucavila.es)

---

## ***Rotaciones de Prácticas***

---

### 3. ROTACIONES DE PRÁCTICAS EXTERNAS

#### 3.1. Introducción

Hay que diferenciar entre las asignaturas:

**Estancias Clínicas I:** 2º Curso. 1º 112,5 horas. Los estudiantes acuden al centro de prácticas en el turno contrario en el que están matriculados, facilitando así la realización de las prácticas a aquellos alumnos que compatibilizan sus estudios. Teniendo dos rotaciones definidas como:

- Rotación Traumatología General: 3ects
- Rotación Neurología General: 3ects

Resultando un total de 6 semanas de lunes a viernes

**Estancias clínicas II y III** 3º Curso. 225 horas. Los estudiantes realizan las prácticas en el primer y segundo semestre del curso realizando una rotación íntegra de 4 semanas de lunes a viernes en cada semestre definidas como:

- Rotación Geriatría: 6 ects
- Rotación Mutua Laboral: 6 ects

**Estancias Clínicas IV y V** 4º Curso. 562,5 horas. Los estudiantes realizan las prácticas en el primer y segundo semestre del curso realizando 5 rotaciones íntegras de 4 semanas de lunes a viernes a lo largo del curso, definidas como:

- Rotación Hospital crónicos: 6 ects
- Rotación Hospital agudos: 6 ects
- Rotación Atención Primaria: 6 ects
- Rotación Daño Cerebral: 6 ects
- Rotación Educación: 6 ects

### **3.2. Tipología de centros**

El alumno podrá rotar entre diferentes tipos de centros Hospitalarios y públicos y privados, geriátricos, centros de salud, centros de neurorrehabilitación, clínicas privadas, mutuas de trabajo y clubes deportivos.

### **3.3. Horarios y turnos**

El alumno deberá realizar una media de 6 horas diarias, 5 días en semana durante las semanas establecidas correspondientes al bloque de prácticas y según el peso en créditos de las Prácticas externas.

Estas horas se podrán realizar en franja horaria de mañana, tarde o mañana y tarde según oferta y naturaleza del centro, así como en función de si la asignatura a cursar es Estancias clínicas I, II, III, IV o V.

### **3.4. Proceso de selección y asignación de los centros de prácticas**

Se realizarán sesiones previas a las Prácticas externas de presentación, orientación, explicación del proceso de selección y asignación de centros de prácticas al comienzo de cada año (2º, 3º y 4º).

El procedimiento será el siguiente:

- Será necesario haber superado un número determinado de créditos de materia básica y obligatoria (según la memoria de grado), haber aprobado las estancias clínicas anteriores y estar matriculado en la correspondiente asignatura de prácticas clínicas correspondiente.
- El tutor académico de cada asignatura hará el cuadrante de rotaciones distribuyendo a los alumnos en la rotación



correspondiente y asignando un centro de prácticas que corresponda a dicha rotación.

### **3.5. Metodología de evaluación.**

En líneas generales, El alumno será evaluado por el tutor de prácticas del centro donde ha realizado su rotación y por el tutor académico de la UCAV por tanto, la calificación final constará de dos partes:

**-Parte práctica:** evaluación de las diferentes competencias en la intervención de gestión de casos y desarrollo de conductas: llevada a cabo por el/los tutor/es del centro de prácticas mediante listado de ítems y cuestionario (**ver guías docentes de cada asignatura**). El tutor del centro valorará la demostración de destrezas según nivel y que se irán registrando a lo largo de la estancia mediante evaluación continua. El tutor discutirá con el alumno la adecuación a los niveles requeridos.

Para aprobar esta parte el alumno deberá obtener una **nota igual o mayor al 5** como nota final del centro. La no asistencia al centro del 100% podrá ser penalizada siguiendo normativa de prácticas.

Esta parte supondrá el **60%** de la nota final de la asignatura.

#### **-Parte teórico-práctica:**

- El alumno realizará una **memoria de estancias** tutorizada por el tutor académico de la asignatura, donde demostrará la integración de conocimientos clínicos adquirida en su rotación de prácticas. Para aprobar esta parte el alumno deberá obtener una **nota igual o mayor al 5**. La parte

teórico-práctica supondrá entre un **20%- 30%** de la nota final de la asignatura.

-Asistencia a **seminarios formativos** y trabajos vinculados: Para aprobar esta parte el alumno deberá obtener una **nota igual o mayor al 5**. Esta parte supone entre un **10%-20%** de la nota.

---

***Mecanismos de apoyo disponible durante  
las prácticas***

---

## **4. Mecanismos de apoyo disponibles durante las prácticas.**

### **1.1. Apoyo ofrecido a los alumnos que experimentan dificultades durante la realización de las prácticas**

Si un estudiante encuentra dificultades durante el desarrollo de las prácticas el estudiante o el centro de prácticas debería hacerlo saber al coordinador de Estancias Clínicas y se iniciará las acciones pertinentes.

### **1.2. Retirar a un alumno del centro**

Si las dificultades encontradas por el alumno o la no consecución apropiada de competencias propias del nivel de prácticas fueran insalvables podrá resultar en la retirada a un alumno del centro de prácticas, siendo ésta una solución extrema, y deberá tener lugar sólo cuando las tres partes (alumno, centro y Universidad) estén de acuerdo y en colaboración con el coordinador de prácticas.

En el caso de que sea necesaria la retirada de un alumno del centro, no se contabilizará las horas realizadas ni se acreditarán dichas prácticas, debiendo repetir las estancias prácticas en otro periodo de tiempo definido entre alumno y el coordinador de prácticas.

Si se retira al alumno por causa ajenas a las propias del desempeño/rendimiento académico. En este caso se ofrecerá al alumno la posibilidad de asistir a otro centro de características similares siempre que sea posible y teniendo en cuenta el tiempo restante a completar por el alumno.

Si el alumno durante las prácticas experimenta dificultades personales para seguir el proceso de estancias prácticas y este progreso es interrumpido el tutor del centro debe contactar con el coordinador de Estancias clínicas del Grado en Fisioterapia de la UCAV y cuando las tres partes (alumno, centro y Universidad) estén de acuerdo, en colaboración con el coordinador de prácticas, se interrumpirán las prácticas.

Se podrá fijar otro periodo de prácticas en el centro si esto fuera posible. Esta situación no supondrá un suspenso de la asignatura pero si un No Evaluado en su certificación.

### **1.3. El alumno que suspende un centro de prácticas**

El alumno que suspende un periodo de prácticas clínicas podrá volver a realizarlas en un centro diferente durante el periodo de prácticas siguiente. Las **razones** que pueden llevar a un alumno a suspender un centro pueden estar entre las siguientes aparte de suspender la evaluación en sí misma vinculada en la asignatura:

- ☒ Romper la confidencialidad.
- ☒ No respeto por los pacientes.
- ☒ Práctica no segura.
- ☒ Incapaz de llevar la teoría a la práctica
- ☒ No control de las propias limitaciones.
- ☒ Inapropiado trato y relación con los pacientes
- ☒ Desinterés o poca motivación.
- ☒ No asistencia

- ☒ Inapropiada actitud
- ☒ No cuidado con la apariencia externa
- ☒ Deshonesto
- ☒ Hurto o uso abusivo o fraudulento del material, recursos u otras propiedades ajenas al alumno.
- ☒ Etc.

*Sugerencias que pueden integrar los tutores en estos casos:*

- ☒ Permitir al alumno que identifique porqué podría estar suspendiendo.
- ☒ Ofrecer la información clara de lo que el estudiante debe trabajar para mejorar.
- ☒ Comunicarlo a la Universidad lo antes posible.
- ☒ Ofrecer alternativas de apoyo y soporte al alumno.
- ☒ Identificar los puntos fuertes del alumno.
- ☒ Desglosar los objetivos planteados en otros más simples
- ☒ Pedir segunda opinión a otros componentes del equipo en contacto con el alumno
- ☒ Facilitar al alumno para que tenga más oportunidades de prácticas sus habilidades
- ☒ Reflexionar sobre si el entorno de la unidad y su dinámica pudiera influir en el desempeño del alumno
- ☒ Ofrecer un feedback más frecuente.
- ☒ Enfrentarse y enfrentar al alumno a los problemas lo antes posible